

EL PODER JUDICIAL ELECTRÓNICO EN IBEROAMERICA EN EL 2011 y 2013: ESTADO DEL ARTE.¹

José Miguel Busquets²

Resumen

Este artículo conceptualiza la idea de gobierno electrónico y de poder judicial electrónico. Luego, examina quienes y como han medido este último. Asimismo, compara una medición de 2011 en 11 países con otra de 7 países en el 2013, ambas en Iberoamérica y en el marco de la Red LEFIS. Finalmente, describimos a través de sus dimensiones e indicadores el índice de poder judicial electrónico en 2013.

Palabras clave

Políticas públicas. Gobierno Electrónico. Poder Judicial Electrónico.

¹ Este artículo es una versión corregida de la ponencia que presentara en el 16o Encuentro Ibero latino americano de Gobierno Electrónico e Inclusión Digital realizado en la Universidad Federal de Santa Catarina, Brasil el 2 de mayo de 2013. Aprovecho para agradecer a los expertos de los diferentes países de Iberoamérica que hicieron posible el relevamiento y que aparecen mencionados en el Anexo.

² Doctor en Ciencias Humanas, Ciencia Política por el Instituto de Pesquisas de Río de Janeiro (Universidad Cândido Mendes). Profesor Agregado e investigador de la Facultad de Derecho- Area Socio- Jurídica y de la Facultad de Ciencias Sociales- Instituto de Ciencia Política de la Universidad de la República del Uruguay. Investigador Activo de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación del Uruguay.

Abstract

This article conceptualize the idea of Electronic Government and the E-Justice. Then, we examine who and how they have measure the latter. In addition, it compares the measure meant in 11 countries in 2011 with other in 7 countries in 2013, both in Iberoamerica and in the LEFIS network. Finally, we describe the E- Justice through the dimensions and the indicators of the index in 2013.

Keywords

Public Policy. Electronic Government. E-Justice.

1. Introducción

Este artículo comienza por conceptualizar la idea de gobierno electrónico, y de poder judicial electrónico. Luego, examina quienes y como han medido el grado de incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) en el Poder Judicial.

En segundo lugar, compara una medición sobre el Poder Judicial Electrónico en 11 países de Iberoamérica realizada por nosotros entre abril y junio de 2011, con un estudio de igual naturaleza realizado también por nosotros para 7 países entre abril y mayo de 2013 ambos en el marco de la Red LEFIS (Legal Framework for Information Society).

En tercer término, analizamos comparativamente las cuatro dimensiones del índice del Poder Judicial Electrónico del 2011 con la de 2013, a saber: información, gestión, relación y decisión mostrando la cantidad de indicadores positivos por país.

En cuarto lugar, mostramos en las cuatro dimensiones de información, gestión, relación y decisión, los indicadores desarrollados en los 7 países.

Finalmente, formulamos las conclusiones sobre el desarrollo relativo de las distintas dimensiones y el posicionamiento relativo

de 7 países de Iberoamérica según el índice de Poder Judicial Electrónico calculado para el 2013.

2. El Gobierno Electrónico y el Poder Judicial Electrónico

El gobierno electrónico ha sido definido³ como el uso de las TICs para promover el más eficiente y efectivo gobierno. Esto es: para facilitar el más accesible servicio gubernamental, a través del mayor acceso público a la información y para hacer el gobierno más prestador de cuentas ante los ciudadanos. Involucra información y servicios no sólo en la esfera del gobierno (G2G), sino también hacia los ciudadanos y el mundo de los negocios.(G2C y G2B).

Definido así el gobierno electrónico, el poder judicial electrónico podría conceptualizarse como el uso de las TICs para promover la más eficiente y efectiva administración de justicia.

De otra manera, la administración de justicia y su incorporación de las TICs de la información es una dimensión del gobierno electrónico.

Por lo tanto, al igual que el gobierno electrónico que involucra información y servicios no sólo en la esfera del gobierno (G2G), sino también hacia los ciudadanos y el mundo de los negocios.(G2C y G2B), la e-justicia podría ser estudiada como una política pública en por lo menos esas tres dimensiones.

Una primera propuesta formulada para medir la incorporación de TICs en el Poder Judicial es el índice de accesibilidad de la información judicial en Internet elaborado por el Centro de Estudios Jurídicos de las Américas (CEJA) sobre los 34 países miembros de la OEA.⁴

³ Working Group on E-Government in the Developing World, 2002.

⁴ Interesa destacar que el CEJA es un Organismo Internacional creado en 1999 por las instituciones del Sistema Interamericano. Este índice ha sido calculado en los años 2004, 2006, 2007, 2008, 2009, 2011 y 2012. Asimismo, se ha

Este índice se construye sobre un conjunto de 10 categorías y 25 indicadores para los Tribunales de Justicia a saber: página web institucional, publicación y actualización de sentencias en Internet, publicación de reglamentos internos en Internet, publicación regular de causas ingresadas, resueltas y pendientes en Internet, publicación de la agenda actualizada de Tribunales, publicación de recursos físicos y materiales con que cuenta los Tribunales, Presupuesto, información sobre salarios, información sobre sanciones aplicadas a jueces o funcionarios de juzgados, publicación en Internet de llamados a concurso para licitaciones de bienes y/o infraestructura, régimen de acceso a estadísticas en Internet y centralización de la información. Tabla 1.

Tabla 1: Categorías evaluadas para los Tribunales de Justicia, su peso relativo e indicadores asociados

No. categoría	Descripción	Peso Relativo	No. De indicadores asociados
1	Existencia de página web	5,00%	1
2	Publicación y actualización de sentencias	16,70%	4
3	Publicación y actualización de reglamentos	5,00%	1
4	Publicación de estadísticas de causas ingresadas, resueltas y pendientes	16,70%	4
5	Publicación de agenda de Tribunales	15,00%	1
6	Publicación de recursos físicos y materiales con que cuenta los Tribunales	5,00%	1
7	Presupuesto	16,70%	3
8	Salarios, antecedentes curriculares, patrimonio y temas disciplinarios de	10,00%	4

calculado un índice mediante 19 indicadores para los Ministerios Públicos en los mismos años.

	funcionarios relevantes		
9	Publicación de concursos y licitaciones para contrataciones	5,00%	3
10	Régimen de acceso y centralización de información	5,00%	3

Fuente : Índice de accesibilidad a la información judicial en internet, 2008. CEJA.

Una segunda propuesta, es la desarrollada en el documento « E-Justicia : La Justicia en la Sociedad del Conocimiento : Retos para los países Iberoamericanos »⁵ que fuera presentado en la XIII Cumbre Judicial Iberoamericana que tuvo lugar en Santo Domingo (República Dominicana) a fines de junio de 2006.

Este trabajo propone y calcula un índice de desarrollo de la justicia electrónica (e- justicia) a partir de más de veinte indicadores a partir de considerar cuatro posibles dimensiones: a) tratamiento y diseminación de la información (existencia de webs o boletines electrónicos, bases de datos de normativa y jurisprudencia o conocimiento de las causas) , b) gestión procesal y tratamiento de los expedientes judiciales (de la oficina judicial como la gestión documental o los casos y vistas), c) relación entre la administración de justicia, operadores jurídicos y ciudadanos (posibilidad de descargar formularios, presentar demandas, la existencia de foros y los pleitos electrónicos) y por último, d) toma de decisiones (soluciones de inteligencia artificial⁶ como asistente a la toma de decisiones y a los juicios electrónicos).

En el 2009 nosotros realizamos, con el apoyo de 21 expertos el cálculo de un índice similar, con las mismas cuatro dimensiones y un número similar de indicadores, para el que hemos tomado

⁵ El equipo de investigadores estuvo formado por los profesores Agustí Cerrillo, Albert Batlle, Pere Fabra, Ismael Peña, Clelia Colombo y Antoni Galiano. La investigación involucró 22 países de Iberoamérica, de los cuales se logró calcular el índice en 18 países.

⁶ Sobre la temática es posible consultar Informática no Direito. Inteligencia Artificial del Dr. Aires Rover de la UFSC de Brasil.

como referencia el índice calculado para el 2006. En el 2011 y en el 2013, hemos vuelto a calcular el índice elaborado en el 2009.

Nosotros también analizamos la introducción de TICs en cuatro dimensiones del Poder Judicial de los países, a saber: información, gestión, relación y decisión⁷.

En la dimensión de información consideramos seis categorías. Para el cálculo de las seis categorías utilizamos doce indicadores a saber: la información sobre la organización del Poder Judicial, sobre la jurisprudencia y sobre la legislación; la existencia de boletines electrónicos, la existencia de bases de datos de normativa, jurisprudencia y doctrina; la posibilidad de conocer el estado de la tramitación; la alerta de plazos y la existencia de intercambio de datos entre órganos judiciales y órganos judiciales, administraciones públicas y operadores jurídicos. En la dimensión de gestión, consideramos una categoría. Esta categoría la calculamos a través de seis indicadores a saber: la gestión de oficina judicial (personal, presupuesto o patrimonio); la gestión documental; la informatización de registros (consulta telemática e interconexión); gestión de casos sin realización de estadísticas; gestión de casos con realización de estadísticas y gestión de vistas (video-conferencias para tomar declaraciones). En la dimensión de relación, consideramos una categoría. Esta categoría la calculamos a través de diez indicadores a saber, la descarga de formularios; la existencia de petición de certificados; la existencia de obtención de certificados; la tramitación de procesos de presentación de demandas; la tramitación de procesos de aportación de pruebas; la tramitación de procesos de notificaciones; la tramitación de procesos de pagos de tasas o depósitos; las encuestas de satisfacción, los foros y finalmente, los pleitos electrónicos. Finalmente, en la dimensión decisión, consideramos una categoría

⁷ Las cuatro dimensiones del índice y la ponderación de las mismas son las mismas que utilizaran los Dres. Pere Fabra y Agustí Cerrillo de la Universidad .Abierta de Cataluña. en su estudio comparado sobre E-Justicia para las Supremas Cortes de Justicia de Iberoamérica en el 2006.

que calculamos a través de dos indicadores, a saber: la asistencia para la toma de decisiones y la existencia de juicios electrónicos.

El índice se construyó de forma que la máxima calificación fuese de 100 % y la mínima de 0 %. La ponderación utilizada para cada una de las dimensiones del índice fueron: 30 % para cada una de las tres primeras dimensiones a saber: información, gestión y relación y 10 % para la dimensión de decisión.

Para todos y cada uno de los indicadores se empleó una escala de evaluación comprendida entre 0 y 1. Donde 0 corresponde al total incumplimiento del criterio y 1 por el contrario al total cumplimiento del mismo.

En la siguiente Tabla 2 se muestran las categorías evaluadas para los Poderes Judiciales, su peso relativo respecto a la composición del índice, y el número de indicadores asociados a cada una de ellas:

Tabla 2: Categorías evaluadas para los Poderes Judiciales, su peso relativo y cantidad de indicadores asociados.

No Categoría	Descripción	Peso Relativo	No de indicadores asociados
1	Información en página web	7,5 %	3
2	Boletines electrónicos	2,5 %	1
3	Base de datos	7,5 %	3
4	Conocimiento del estado de la tramitación	2,5 %	1
5	Alerta de plazos	2,5 %	1
6.	Intercambio de datos	7,5 %	3
7.	Gestión	30 %	6
8.	Relación	30 %	10
9.	Decisión	10 %	2

En resumen :

- a) El Poder Judicial Electrónico puede ser considerado una dimensión del gobierno electrónico.
- b) Los índices de accesibilidad de la información del Poder Judicial y de Poder Judicial Electrónico permiten la comparabilidad de los países en la región.
- c) Mientras el índice de e-justicia elaborado por el CEJA fue diseñado tomando en cuenta la dimensión de acceso a la información, el construido por el Grupo de Trabajo de E-Justicia y el posteriormente implementado por nosotros cuenta con cuatro dimensiones que le permiten recoger una mayor complejidad.

3. Resultados comparados por país: 2011 y 2013.

En primer lugar en el 2011, el índice de E- Justicia oscilaba entre 0 (desarrollo mínimo) y 1 (desarrollo máximo). España (0,895), Costa Rica (0,865), Portugal (0,86), Costa Rica (0,84) y Brasil (0,845) encabezaban los valores del índice de desarrollo de la justicia electrónica entre los 11 países iberoamericanos relevados, siendo los cuatro únicos países que superan el nivel de 0,8. Les seguían países como República Dominicana, Uruguay y Argentina todos ellos con índice por encima del 0,5. En un tercer lugar, entre el 0,3 y el 0,5, se situaban México, Chile y Cuba. El país con menor implantación de las TIC en su administración de justicia era Bolivia (Tabla 3)

Tabla 3: Índice de poder judicial electrónico y posición por país, 2011.

Nivel	Países	Índice
1er	España, Costa Rica, Portugal y Brasil	Mayor a 0,8
2do	República Dominicana, Uruguay y Argentina	Entre 0,5 y 0,8
3er	México, Chile y Cuba	Entre 0,3 y 0,5
4to	Bolivia	Menor a 0,3

En segundo lugar, presentamos los resultados de la medición del índice en 7 países de Iberoamérica, los cuales también fueron estudiados en el 2013. Junto al valor del índice, se muestra la posición ocupada por cada país respecto al total de países.(Tabla 4).

Tabla 4. Índice de poder judicial electrónico y posición por país, 2013.

Posición	País	Índice 2013
1	Brasil y España	92%
2	Costa Rica	89 %
3	Portugal	86%
4	Argentina	58%
5	Uruguay	56%
6	Cuba	52,5%

Con más de un 50 % del índice de Poder Judicial Electrónico desarrollado se encuentran los 7 países estudiados en el 2013.

De la comparación entre el índice de 2011 con el índice de 2013 resulta que:

- a) Hay una nueva incorporación de TICs en todos los países relevados, con la excepción de Portugal que permanece en el mismo nivel.
- b) Un pequeño progreso de Costa Rica y España, un progreso de Brasil, los que ocupan los primeros lugares.
- c) Asimismo, un progreso de Argentina, Uruguay y Cuba que ocupan un segundo lugar, pero por encima del 50 % de los indicadores desarrollados.

4. Resultados comparados por dimensión.

4.1 Dimensión información

En la dimensión información, Portugal tenía y tiene el primer lugar con 12 indicadores positivos o sea la totalidad, en tanto Brasil, España y Costa Rica pasan de tener 11 indicadores a tener la totalidad, Argentina, y Uruguay tienen 8 indicadores, Uruguay mejora en un indicador y Cuba se mantiene con 7 indicadores positivos.

Cantidad de indicadores positivos de Información

Lugar	País	2011	2013
1	Portugal	12	12
1	Brasil Costa Rica España	11	12
2	Argentina	8	8
2	Uruguay	7	8
3	Cuba	7	7

La dimensión información tiene la mitad o más de los indicadores desarrollados en la totalidad de los siete países estudiados. Un primer conjunto de países, y un segundo conjunto menor de países.

4.2 Dimensión gestión

En la dimensión gestión Costa Rica, España, Portugal, República Dominicana y Uruguay ocupan el primer lugar con 6 indicadores positivos o sea la totalidad, a lo que se suman Brasil, que pasa de 5 a 6 indicadores y Cuba 4 a 6 indicadores, y Argentina permanece con 3 indicadores positivos en esta dimensión.

Cantidad de indicadores positivos de Gestión

Lugar	País	2011	2013
1	Costa Rica España Portugal Uruguay	6	6

2	Brasil	5	6
3	Cuba	4	6
4	Argentina	3	3

La dimensión de gestión está desarrollada en la mitad o más de la mitad de los indicadores en la totalidad de los países estudiados.

4.3 Dimensión relación

En la dimensión relación Brasil y España ocupan el primer lugar con 9 indicadores positivos, Costa Rica 8 indicadores, Portugal 7 indicadores, Argentina pasa de 4 a 6 indicadores, Uruguay 2 indicadores, y Cuba, no tiene ningún indicador en esta dimensión.

Cantidad de indicadores positivos de Relación

Lugar	País	2011	2013
1	Brasil España	9	9
2	Costa Rica	8	8
3	Portugal	7	7
4	Argentina	4	6
5	Uruguay	2	2
6	Cuba	0	0

La dimensión de relación está desarrollada en más de la mitad de los indicadores en 5 países, mientras que en dos países tienen menos de la mitad de los indicadores desarrollados.

4.4 Dimensión decisión

En la dimensión decisión Argentina, Brasil, Costa Rica, Cuba, España y Portugal ocupan el primer lugar con un indicador positivo, mientras que en Uruguay no tiene ninguno de los dos indicadores positivos. La situación permanece igual al comparar el relevamiento de 2011 con el de 2013 en los 7 países.

Cantidad de indicadores positivos de decisión

Lugar	País	2011	2013
1	Argentina Brasil Costa Rica Cuba España Portugal	1	1
2	Uruguay	0	0

La dimensión de decisión está desarrollada en seis de los indicadores en siete países, mientras que sólo en un país no tiene ninguno de los dos indicadores desarrollados.

5. Resultados por indicador en 2013

5.1 Indicadores de información.

Los indicadores más desarrollados en la dimensión de información en los 7 países de Iberoamérica relevados son: información sobre la organización del Poder Judicial, bases de datos de jurisprudencia y de doctrina en la totalidad de los países, información sobre la legislación, boletines electrónicos y bases de datos de normativa, interconectividad entre órganos judiciales y órganos judiciales en 6 países, información sobre el estado de las causas, la interconectividad entre órganos judiciales y administración pública y la interconectividad entre órganos judiciales y operadores jurídicos en 5 países. El único de los indicadores menos desarrollados fue el servicio de alerta de plazos en 4 países.

Indicadores de información	Cantidad de países
Organización del Poder Judicial Bases de datos de jurisprudencia Bases de datos de doctrina	7
Sobre la legislación Boletines Electrónicos	6

Bases de datos de normativa Interconectividad entre órganos judiciales y órganos judiciales	
Sobre el estado de las causas Interconectividad entre órganos judiciales y administraciones pública Interconectividad entre órganos judiciales y operadores jurídicos	5
Servicio de alerta de plazos	4

5.2 Indicadores de gestión

Todos los indicadores en la dimensión de gestión en los siete países de Iberoamérica relevados son positivos en la mitad o más de los casos: en la gestión de oficina (personal, presupuesto y patrimonio), la gestión documental y la informatización de registros en 7 países; la gestión de casos sin realización de estadísticas y con realización de estadísticas y la gestión de vistas en 6 países.

Indicadores de gestión	Cantidad de países
Gestión de oficina Gestión documental Informatización de registros	7
Gestión de casos sin realización de estadísticas Gestión de casos con realización de estadísticas Gestión de vistas	6

5.3 Indicadores de relación

Los indicadores más desarrollados en la dimensión de relación son: la tramitación de procesos de presentación de demandas y de presentación de notificación en 6 países, la descarga de formularios, los certificados de petición, y de obtención, la tramitación de procesos de aportación de pruebas, la tramitación de procesos de pagos de tasas o depósitos en 4 países. Los indicadores menos desarrollados en la dimensión son: las encuestas

de satisfacción y los fórums en 2 países; los pleitos electrónicos en sólo 1 país.

Indicadores de relación	Cantidad de países
Tramitación de procesos de presentación de demandas Tramitación de procesos de presentación de notificación	6
Descarga de formularios Certificados de Petición Certificados de Obtención Tramitación de procesos de aportación de pruebas Tramitación de procesos de pagos de tasas o depósitos	4
Encuestas de satisfacción Fórums	2
Pleitos electrónicos	1

5.4 Indicadores de decisión

El indicador más desarrollado en la dimensión de decisión en los diez países de Iberoamérica relevados es la asistencia para la toma de decisiones en 6 países y el otro indicador sobre la existencia de juicios electrónicos no se encuentra presente en ninguno de los 7 países.

Indicadores de decisión	Cantidad de países
Asistencia para la toma de decisiones	6
Existencia de juicios electrónicos	0

6. Conclusiones

6.1.1 Mientras el índice de incorporación de TICs en los Poderes Judiciales elaborado por el CEJA sólo fue diseñado tomando en cuenta la dimensión de acceso a la información, el construido inicialmente por el Grupo de Trabajo de E-Justicia y el posteriormente desarrollado por nosotros cuenta con cuatro

dimensiones que le permiten recoger de mejor manera la complejidad del proceso.

6.1.2 De la comparación del índice de 2011 y el de 2013 resulta que:

- a) Hay una nueva incorporación de TICs en todos los países relevados, con la excepción de Portugal que permanece en el mismo nivel.
- b) Un pequeño progreso de Costa Rica y España, un progreso de Brasil, los que ocupan los primeros lugares.
- c) Asimismo, un progreso de Argentina, Uruguay y Cuba que ocupan un segundo lugar, pero por encima del 50 % de los indicadores desarrollados.

6.1.3 La dimensión información del índice 2013 tiene más de la mitad de los indicadores desarrollados en la totalidad de los 7 países.

6.1.4 La dimensión de gestión del índice 2013 está desarrollada en la mitad o más de la mitad de los indicadores en la totalidad de los países.

6.1.5 La dimensión de relación del índice 2013 está desarrollada en la mitad o más de la mitad de los indicadores en 4 países, mientras que en 3 países tienen menos de la mitad de los indicadores desarrollados.

6.1.6 La dimensión de decisión del índice 2011 está desarrollada en la mitad de los indicadores en 6 países, mientras que en un país no tienen ninguno de los dos indicadores desarrollados.

6.1.7 Mientras que las dimensiones de información y gestión son las más desarrolladas las dimensiones de relación y gestión son las menos desarrolladas en los 7 países de Iberoamérica estudiados.

6.1.8 La evolución entre los diferentes dimensiones no es necesariamente lineal, o lo que es lo mismo, no es necesario que se desarrolle una dimensión para que comience el desarrollo de la siguiente.

6.1.9 Con más de un 50 % del índice desarrollado de Poder Judicial Electrónico del 2013 se encuentran los 7 países. En los primeros

lugares de la tabla de posiciones se encuentran Brasil, España, Costa Rica, Portugal y más abajo Argentina, Uruguay y Cuba.

6.2.0 Finalmente, en términos generales se confirma que el desarrollo del Poder Judicial Electrónico es un proceso evolutivo. No se necesita que se desarrolle en todas sus posibilidades una dimensión para que comience a desarrollarse la otra.

Anexo: Informantes calificados según países

País	Nombre	Cargo
1.Argentina	Batista, Alejandro	Gerente de Asuntos Jurídicos - PAMI
1.Argentina	Martino, Antonio	Académico de la Universidad del Salvador
2. Brasil	Gaziero Cella, José Renato	Profesor Adjunto de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Paraná.
2. Brasil	Rover, Aires José	Profesor de la Universidad de Santa Catarina
3. Costa Rica	Katia Morales Navarro	Jefe Area Informática del Poder Judicial
3. Costa Rica	Patricia Bonilla	Profesional en Informática del Poder Judicial
4. Cuba	Amoroso, Yarina	Gerente General Proyecto Informatización de Registros Mercantiles y Públicos, ALBA.
5. España	Galindo Ayuda, Fernando	Catedrático acreditado de Filosofía del Derecho de la Universidad de Zaragoza
6. Portugal	Masseno, Manuel	Profesor Adjunto del la la Escuela Superior de Tecnología y Gestión del Instituto Politécnico de Beja
6. Portugal	Lopez Romao, Miguel José	Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Lisboa

7. Uruguay	Delpiazzo, Carlos	Director del Instituto de Derecho Informático
------------	-------------------	---

Bibliografía

- BUSQUETS, José Miguel.(2010). El Poder Judicial Electrónico en Iberoamérica, 2009. Revista de la Facultad de Derecho, Universidad de la República, F.C.U.
- CABEZUDO RODRÍGUEZ, Nicolás (2004). Proyecciones del gobierno electrónico en la Administración de justicia, Dossier distribuido en curso de posgrado en la Facultad de Derecho de la Universidad de la República.
- CEJA – JSCA (2008) Índice de accesibilidad a la información judicial en internet.
- FABRA, Pere y otros. E-Justicia. La justicia en la sociedad del conocimiento. Retos para los países Iberoamericanos. U.O.C. 2006.
- ORTELLS RAMOS, Manuel (2002).“Incidencia de las nuevas tecnologías en el proceso Jurisdiccional. Especial análisis de las cuestiones referentes a la prueba, a las medidas cautelares y a las comunicaciones procesales”, “XI Jornadas Nacionales y XVIII Jornadas Iberoamericanas de Derecho Procesal”, celebradas en Montevideo, 16 al 18 de octubre de 2002, Libro de Ponencias, F.C.U., Mdeo.
- ROVER, Aires.(2001). Informática no Direito. Inteligencia Artificial. Introducao aos Sistemas especialistas legais, Jurua Editora.